

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ivoiza. Cabot.

Salen todos los días.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca ó Ivoiza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Creemos haber demostrado que la contribucion de consumos no es reprobada por la opinion pública de la manera universal y solemne con que se pretende que se ha levantado en contra de ella, por los que reclaman su inmediata abolicion y su reemplazo por otros impuestos que aseguran ser mas justos.

Para hacer dudar de la exactitud de nuestro aserto, ¿qué argumento se ha añadido por los partidarios de innovaciones peligrosas? Uno solo, y que no creíamos deber oír de hombres que se dicen conservadores: uno solo que, como era natural, ha sido reproducido y amplificado por uno de los órganos de las opiniones más extremadas. Se nos ha dicho: los ayuntamientos que han pedido la imposición de arbitrios en los últimos años para atender con su producto al sostenimiento de las cargas públicas, no eran verdadera expresión de las opiniones del país; eran además compuestos de gentes acomodadas, que en nada han tenido los intereses de las clases más trabajadoras.

Brevemente, y como de paso, responderemos á estas observaciones. ¿Son ahora los ayuntamientos más genuina expresión de las ideas de sus administrados? No nos parece que en los últimos años se haya tratado siempre como cuestion política la de eleccion de personas para componer las municipalidades.

Además, la petición de arbitrios no es una circunstancia exclusivamente característica de los años que acaban de pasar: los hombres de buena fe convienen en que de muy antiguo, y prescindiendo en este punto de pasiones políticas, los ayuntamientos españoles han preferido los impuestos indirectos á los directos, para la reunion de los fondos que les eran precisos. Y en cuanto á la posición social de los individuos de las corporaciones municipales, no han sido, por desgracia, los más acaudalados los que han solicitado ó obtenido ser nombrados para dirigir los municipios. Número no escaso por cierto de los propietarios más considerados en sus respectivos pueblos por su fortuna, por su carácter, y por sus relaciones de familia, se hallan ya hace tiempo como importunados ó entristecidos por el giro que toman las cosas públicas.

Tampoco se nos alcanza la razon con que se puede pretender que dirijan los pueblos los hombre con quienes ha sido severa la fortuna. Nada queremos decir sobre los inconvenientes que una situación social precaria y poco respetada puede llevar consigo para la pureza de la administración de los fondos de la comunidad. Suponemos que sean tan inteligentes y tan probos como los que por su elevada clase deben temer más la reprobacion y el desprecio de sus conciudadanos; pero si afirmáremos que la tendencia que los hombres destituidos de bienes de fortuna tendrían á halagar las pasiones y los intereses de los de su clase, redundaría en daño general de los pueblos con ofensa de la justicia.

Faltaríase á ella recargando excesivamente de contribuciones las clases acomodadas, como se pretende que se falta ahora con la contribucion de consumos, por pesar principalmente sobre las clases desvalidas. ¿Pero es verdad que solo estas sa-

tisfacen el impuesto de consumos, ó que le satisfacen en mucha mayor proporción que los ricos, y con ofensa de la equidad y de la igualdad?

Nada nos parece menos exacto que los juicios que forman contra la justicia del impuesto sobre los consumos los que en su exámen superficial no le desentrañan en sus consecuencias ulteriores, y solo atienden á las apariencias. Una reflexion detenida hará ver las cosas bajo su verdadero punto de vista.

En cuanto á conseguir una absoluta justicia en la imposición de tributos, no hay economista de algùn valer, cualquiera que sea su naci6n y la escuela política en que se halle afiliado, que crea posible realizar ese bello ideal.

La imperfeccion de las sociedades humanas; la complicacion de las operaciones de la produccion; el interés y poco patriotismo de los ciudadanos se han opuesto y se opondrán siempre al logro de tan generoso deseo. Es, en fin, la igualdad la regla que deben siempre tender á realizar los impuestos, pero que jamas se aplicará completamente, porque los medios de establecer una estricta igualdad entre los contribuyentes, escuden de los límites de la posibilidad humana.

Todos los gobiernos han recurrido por lo tanto, á medios indirectos, resultado de inducciones más ó menos acertadas, sobre la proporción que guardan entre sí las rentas y los gastos de los contribuyentes. De estas inducciones nacieron el impuesto mobiliario, proporcional á la cuota de los inquilinatos; el impuesto progresivo limitado; y tantas combinaciones, que nada han dejado ya que inventar en punto á contribuciones á las imajinaciones fiscales más fecundas.

Hoy día la ciencia económica cuenta como uno de sus axiomas el de que deben aunarse los impuestos directos con los indirectos; ya que no sea dable realizar el pensamiento de establecer una contribucion única sobre toda clase de consumos, con la que cada cual se señalaría indirectamente su cuota, proporcionada á los gozes que le asegurase la vida social. La contribucion única sobre las rentas ha quedado relegada entre las utopias que desdennan las inteligencias elevadas, y que no se alimentan de ilusiones, sino que estudian y ven los hechos sociales como son en realidad; la sola manera de encontrar el verdadero remedio á los males que aquejan á los pueblos.

La contribucion de consumos, resultado natural de los principios que acabamos de asentar, ha venido á ser en todas las grandes naciones una de las bases principales de su sistema tributario; Francia, Inglaterra, Bélgica, la Alemania entera, todos los pueblos europeos dignos de ser estudiados, cuentan con un impuesto sobre los consumos populares; que se diferencia en los artículos sobre que pesa, en las bases de su percepción; pero que es muy á menudo para fortuna de España, más opresor en las medidas que la administración adopta para hacerle efectivo, más gravoso por la exorbitancia de las cuotas, que las precauciones que entre nosotros se adoptan, y que los derechos que se fijan sobre los objetos de general consumo.

Sin duda alguna las clases menesterosas no reportan de la sociedad tantas ventajas como las acomodadas; pero al fin, si se tiene en cuenta su fortuna, la proporción con que coadyuvan á los gastos ge-

nerales es menor de lo que á primera vista aparece, porque se olvidan los beneficios puramente gratuitos que el Estado les dispensa. ¿Quién educa á sus hijos sino los demas contribuyentes? ¿Quién atiende al alivio de sus males? ¿Quién ampara en los establecimientos de beneficencia á la vejez desvalida? ¿No es la sociedad entera, cuyos recursos solo salen de los impuestos, procedentes en su mayoría de las clases ricas?

Cuando se censura la contribucion de consumos, se olvida que la proporción del impuesto es mayor en las ciudades populosas, donde los capitales se concentran; y en donde además existe, con el nombre de derecho de puertas, una contribucion sobre objetos que las clases populares consumen rarísimas veces, y de cuyo gravámen están exentas las poblaciones rurales.

Pero la observacion principal, la que es bastante para demostrar la justicia del impuesto de consumos, y sobre la cual llamamos particularmente la atencion de nuestros lectores, es la de que las personas acomodadas no solo pagan su cuota, sino que satisfacen también la exigida á las menesterosas. Lo que estas adeudan por sus consumos se les devuelve con el salario que remunera su trabajo, salario proporcionado á la mayor ó menor carestía de la vida, segun las poblaciones. El jornal de los trabajadores es una parte muy importante del precio de los objetos que elaboran; y cuanto mayor ha sido la cooperacion del obrero, tanta mayor cuota de la contribucion que este pagó es la que satisface el hombre acomodado que consume ó aprovecha el artefacto.

El alquiler del edificio es el interés natural del capital invertido en su construcción: de dicho capital forma una parte esencial el salario; y uno de los elementos competentes de este es el derecho que el Estado percibió sobre los artículos indispensables á la manutencion del trabajador. Lo mismo puede decirse de los muebles, lo mismo de los vestidos, lo mismo, en fin, de cuantos objetos satisfacen las necesidades de los hombres constituidos en sociedad.

No puede, por lo tanto, sostenerse que los derechos sobre los consumos son injustos, porque la cuota que satisfacen los pobres es proporcionalmente menor que la que que pagan los ricos. La verdad es que estos pagan dos cuotas: una la que originan sus consumos personales de los objetos sobre que pesa el impuesto, y otra la que forma parte del precio de los efectos que diariamente usan y que se devuelve al trabajador con el salario que remuneró su trabajo. Los gozes de los hombres acomodados no pueden menos de guardar proporción con las contribuciones que otorgan á la sociedad que se los proporciona, y los impuestos que mejor aseguran esta justicia relativa son los impuestos indirectos.

Si se dijera que para evitar este anticipo hecho por las personas menos acomodadas debe preferirse la contribucion directa sobre las rentas territoriales ó de cualquier otro origen de las clases ricas, nada sería más fácil que demostrar, no solo la insuficiencia de este medio para aliviar las privaciones del pobre, sino que su posición se agravaría con esta proteccion ilusoria, y que solo puede proponer quien haya observado mal y comprendido peor las leyes que regulan la produccion de la riqueza.

Por eso hemos dicho que las contribuciones con que puede ser reemplazada la

de consumos, no aventajándola en justicia, la sobrepujan en vejaciones y en trabas para el aumento de la riqueza, que con su supresion se intenta equivocadamente promover.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de diciembre.

En el Buen Sentido se lee un artículo muy notable, sobre los males funestos que trae la variacion completa de empleados públicos á cada pronunciamiento en España. He aquí los datos elocuentísimos aducidos por nuestro colega:

Desde 1.º de agosto de este año hasta 30 de noviembre se han verificado en el personal de la administracion en todos sus ramos las siguientes remociones, cualquier error salvo.

En Hacienda, empezando por el subsecretario y concluyendo por los últimos empleados en toda su larga nomenclatura que seria pesado referir—232:

En gobernacion, todos los oficiales de secretaria menos cuatro:

Todos los gobernadores de provincia;
 Todos los secretarios de los gobiernos civiles; pocos se habrán salvado:

No sabemos cuantos oficiales de los mismos, pero sin riesgo de equivocarnos, podemos decir que mas de la mitad:

En estado, todos los ministros plenipotenciarios:

Cuatro oficiales de secretaria:

Un director:

Tres empleados especiales:

La mayor parte de los consules:

En fomento, entre directores, subdirectores y otros oficiales—14:

En gracia y justicia, toda la secretaria en masa menos ocho empleados; es decir, mas de 60 y mas de 80:

Ministros y fiscales del tribunal supremo—9:

Regentes, presidentes de sala y fiscales de audiencias—17:

Magistrados—23:

Tenientes fiscales—11:

Jueces de primera instancia—93:

Promotores—37:

Tales son estas cifras, por si mismas demasiado elocuentes. A ellas añadiremos tan solo un hecho. Este cambio radical, no en los empleos políticos, sino en toda la administracion ha producido el fecundo resultado de aumentar en nueve millones el presupuesto de las clases pasivas para 1855. ¿Qué magnífica revolucion!

Entretanto, apenas hay diez gobernadores en las provincias que estén á la altura de su misión.

Es extraordinariamente mermada la lista que varios periódicos publican y nosotros copiamos en otro lugar de los empleados que desde 1.º de agosto último han sido separados de sus destinos. Si se formara una exacta, resultaría doble número de destituciones. Sin embargo, todavía dice el Tribuno que su gente ha sido muy parca en separar á empleados de los que llaman ellos desafectos, y nosotros estamos conformes con el Tribuno. Pues que la situación es totalmente progresista, no debe quedar un empleado que no pertenezca á esa comunión política, ni debe quedar sin empleo un patriota de los que han creado la situación. ¿Para qué han andado ellos á balazos y proclamado la moralidad?

Así termina su articulo el citado colega: «Que no arredre al gobierno aquella cifra y espurgue las oficinas, lanzando de ellas á tanto empleado por el ministerio de odiosa memoria á que hemos aludido, teniendo entendido que solo conseguian aquella gracia los muy probados, y los que no ofrecian el mas mínimo recelo, lo que hace necesaria la remocion de todos á no ser que haya un motivo singularísimo.»

Nosotros apoyamos á tan amable colega y aconsejamos al gabinete que preside el Duque de la Victoria, estas dos cosas: Primera que reparta bien los destínulos que resulten vacantes, apagando con turron la carpanta patriótica á otros tantos; y segunda que no le detenga el ejemplo de los ministerios moderados que tuvieron la tolerancia de mantener en pingües destinos hasta á los hijos del ministro que ahora ha hecho mas víctimas.

Idem 14.

Dias pasados se reunió el Consejo Real de agricultura industria y comercio, para tratar puntos muy importantes á los intereses del país.

El primero fué un proyecto para la formacion de la estadística de España, formado en virtud de acuerdo del Consejo por los señores Hazeta, Olivan, Asensio y Pascual. La redaccion del documento es de este último.

El segundo fué una memoria escrita por D. Juan Bautista Centurion, estableciendo un nuevo sistema para la extraccion del aceite de las olivas y demas sustancias oleaginosas.

El tercero fué un tratado sobre el fomento del ganado vacuno y su crianza, y aprovechamiento de sus productos.

Y el cuarto acordar una exposicion á S. M. para que se sirva disponer que la casa de fieras del Retiro se convierta en un establecimiento zoológico para la conaturalizacion de animales útiles.

Esperamos que si el Consejo Real las ha aprobado, el ilustrado señor Apecechea, su secretario, dispondrá su publicacion en El Boletín del ministerio de Fomento, para que la prensa periódica pueda iniciar sobre estos puntos la discusion pública.

¡Vamos retrocediendo, como ha sucedido siempre durante la dominacion de los llamados progresistas! Cuéntase que uno de los diputados que componen la comision de Constitucion, piensa proponer algunas bases de la antigua aragonesa, entre ellas, el establecimiento de un justicia mayor, magistrado irresponsable é inviolable, encargado de vigilar la observancia de la ley fundamental y los derechos de los ciudadanos. ¡Hé aquí una institucion que parece ideada como de encargo! El bueno del diputado parece ignorar las dos cosas siguientes: 1.º que en España es el rey el Justicia mayor; y 2.º que no se concibe un personaje de esa clase irresponsable, sin que haya otras personas que respondan de sus actos. Semejante rueda no cabe en las máquinas constitucionales modernas. Estaba muy bien hace tres siglos.

No habrá partido ni fraccion alguna que no apruebe la abolicion de la pena de muerte por causa de los delitos políticos como ha propuesto al congreso el señor Seoane. Y, sin embargo el asunto merece examinarse de una manera profunda y bajo mas de un aspecto, atendiendo sobre todo á si podrán originarse de la abolicion mayores desgracias. Cuando las pasiones políticas se encienden mucho, suelen las turbas, el puñal y el veneno intervenir allí donde solamente deberia intervenir la ley; y luego sucede que los asesinatos toman un tinte político que los deja impunes, de lo cual costaria poco citar ejemplos. Y por otra parte habria de ser aplicable la abolicion á las insurrecciones militares? Y despues de todo ¿tenemos colonias ni penitenciaros donde se confinasen ó estuviesen seguros los delinquentes políticos?

Muy en breve debe partir para Roma un individuo de nuestra nobleza, portador de la magnífica tiara que S. M. la Reina regala al

Papa. Dicha joya, valuada en 60,000 duros, y no en cinco millones como se ha dado en decir, ha sido fabricada en España y por artistas españoles, que han desempeñado perfectamente su cometido. El motivo de tan costoso presente no ha sido un vano alarde de generosidad, ni tampoco una piedad mal entendida por lo costosa. Su Saptidad hizo el presente á nuestra Reina de unos magníficos pañales destinados á la Princesa de Asturias, y la Reina cumple ahora con lo que el decoro y las buenas relaciones exigen, correspondiendo dignamente al regalo del Papa.

Seria muy de aplaudir, si fuera cierta, la resolucion que dicen varios periódicos haber adoptado los ministros todos, de seguir el ejemplo que parece ha dado el ministro de la Gobernacion en su ministerio, de no emplear en lo sucesivo sino á los cesantes de todas las carreras que perciben sueldo del Estado; pero mas digno seria todavia el erigir esta medida en ley. Esto, y una ley de empleados, es lo que hace suma falta. ¿La propondrá el gobierno? ¿La harán las cortes? Creemos que no, y que el acuerdo de los ministros se quebrantará cuando bien les venga como ha sucedido ya muchas veces.

¡Cuántos apuros para pagar un semestre! Por fin esta asegurado, al decir de ciertos periódicos, el pago del semestre de la deuda exterior. El Banco de San Fernando hace el adelanto. Y la deuda interior ¿cómo se paga? Tambien parece que hay tratos abiertos con varios capitalistas á fin de reunir los fondos precisos para cubrir las atenciones del corriente mes, uno de los mas recargados del año y entre las que figuran los vencimientos de noviembre de la deuda flotante, los residuos que aun quedan sin pagar del semestre de junio de la deuda interior y la paga de navidad; siendo tanto mas difícil el sostenimiento de estas atenciones cuanto que los ingresos del mes de enero nunca suelen ser de gran cuantía.

Ciertos periódicos escitan estos dias al gobierno para que haga respetar nuestro pabellon de los moros que fusilan impunemente á los habitantes de Melilla, alentados por la impunidad. En efecto, el gobierno debe escarmentarlos sin tardanza y nunca puede ser la ocasion mas oportuna, pues que tenemos un numeroso y brillante ejército y nos sobran buques de transporte. ¿Hay mas que enviar 15 ó 20,000 hombres y una escuadra?... Pero ya nos ocurre que si falta fuerza del ejército sobre Milicia Nacional y pudieran movilizarse veinte batallones.

Hasta ahora solo se ha reunido una vez la comision de Constitucion. Parece que los elementos principales de que se compondrán las bases que la misma debe presentar á las Cortes, están tomados de las antiguas constituciones de Aragon y fueros de Castilla, de la antiquísima organizacion del pueblo vascongado y de los ejemplos dignos de imitarse que ofrecen en muchos puntos las constituciones de Inglaterra, Portugal y Bélgica.

El conocido escritor señor D. José Ferrer de Couto, tan aficionado á los estudios históricos, á los que se halla dedicado hace muchos años, acaba de dar á luz una obra titulada Historia de la union peninsular bajo el cetro de los tres Felipes. Este trabajo, enriquecido con varias consideraciones sobre lo que al presente se viene tratando, merece que lo recomendemos eficazmente á nuestros lectores.

Por acuerdo del consejo de agricultura va á hacerse una exposicion á S. M. la Reina para que la casa de fieras del Retiro se convierta en un establecimiento para la aclimatacion de animales útiles. Hay quien añade que las fieras existentes quedarán en libertad como otras muchas, y vivirán entre nosotros como estas viven, lo cual inspira celos al Leon Español.

En la noche del 11 al 12 del actual han sido robados los vasos sagrados y otras alhajas de la iglesia parroquial de Vicálvaro, dejando las santas formas sobre el corporal del sagrario en que se hallaba el copon. Se están practicando las mas esquisitas diligencias en averiguacion de los autores de tan sacrilego robo.

Idem 15.

Segun nos dicen de Avila, pasan ya de veinte y cinco los aspirantes á llenar el hueco que deja la renuncia del cargo de diputado por aquella provincia, que ha hecho el señor Alonso al optar por la de Burgos; quien, sin embargo reúne mas probabilidades, casi seguridad de ser elegido, parece ser don Juan Alonso, hijo del dimisionario. Este señor no solo cuenta con el agradecimiento y la consecuencia naturales de los electores que votaron á su padre, sino que tambien tiene la circunstancia de no pertenecer á la provincia ni ser conocido en ella, cosas muy convenientes para representarla con ventaja, como probó en un célebre discurso pronunciado con ocasion de las pasadas elecciones, cierta persona muy caracterizada. A mas, el señor Alonso es íntimo amigo del señor Zaonero, que no dudará en apoyarle con su gran prestigio y acreditada influencia, y sabido es por todos, y muy especialmente por el señor Alonso, lo mucho que valen estas condiciones del gobernador de Avila, y mas todavia, si ahora, como la vez pasada, las hace servir acompañándolas con esa habilidad característica que ha valido un nombre al señor Zaonero.

Varios periódicos han dado cuenta de un crimen horroroso cometido en la plazuela de la Cebada. Hé aquí la version que de él hace Las Cortes:

«Un suceso lamentable que no podemos menos de censurar fuertemente, ha tenido lugar al amanecer de antes de ayer en la plazuela de la Cebada. Parece, segun nos han contado, que un individuo, cuyo nombre y condicion ignoramos, dió delante de varios nacionales algunos gritos subversivos, entre otros, el de viva la República al cual le contestaron aquellos con los fusiles, disparándole diferentes tiros y dejándolo allí muerto en el acto.»

A ser cierta la anterior relacion, es de suponer que la autoridad judicial haya comenzado á instruir la competente suaria. Por grande que hubiera sido el delito cometido por la victima, la justicia no debe abdicar su poder, á menos que se declare impotente ó se traiga á España la bárbara ley de Lynch, propia solo de los pueblos salvajes.»

Las elecciones de ayuntamientos se han hecho en muchos puntos á golpes y tiros, con heridas y contusiones. Y como si esto fuera poco sucede que, habiendo resultado electos concejales demócratas en ciertas poblaciones, se pretende anular las elecciones por los mil ingeniosos medios que todos conocemos y algunos nuevos que ocurren á la fecunda inventiva de nuestros antagonistas. ¡Bien por vida nuestra! Estos hechos forman un paralelo muy satisfactorio para nosotros con la legalidad y el sosiego que antes presidia á las elecciones de concejales! Abusos habia que emendar, pero no tantos ni tan graves.

La comision de Constitucion se ocupó ayer en deliberar tocante á la base relativa á la religion de los españoles. Como debia presumirse en los venturosos tiempos que corren hubo en su seno quien abogaba por la libertad de cultos; quien quedaba satisfecho toda vez que se consignase la libertad de conciencia; y, en fin, otros que se mostraron contentos con lo existente. En verdad que seria mucho pedir en materia de irreligion el no contentarse con lo que existe, pues no puede ser mas amplia de lo que es la libertad de conciencia. Así estamos de bien parados.

Leemos en La Epoca: «Los diputados de la demócracia y de la extrema derecha tuvieron ayer el buen sentido de retirar la proposicion de acusacion firmada contra el ministerio de julio. Las cortes la habrian rechazado, no consiguiendo sus autores

otro lauro que el de hacer perder una sesion mas al congreso constituyente.»

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Nueva York 22 de noviembre de 1854.

Esta gente se muestra cada dia mas aficta á los rusos; mas partidaria de su causa en la guerra presente, y mas confiada en el apoyo, aunque no pase que el emperador Nicolás ha de dar á sus planes de engrandecimiento. La infatuacion del presidente Pierce y de sus panaguados, llega el estremo de creer y vociferar que, con las simpatias moscovitas tienen mucho adelantado para la conquista de Cuba Tengo motivos para creer que dentro de poco saldrán á lucir estas ideas en un documento de oficio en que no se escasearán los piropos mas encarecidos al opresor de la Turquía, anegados en los retumbantes períodos y en las aventuradas metáforas que distinguen la elocuencia yankee.

El gabinete de Washington acaba de llevarse dos chascos tremendos. Primero: ya saben Vds. cuanto han trabajado estos diplomáticos en negociar un tratado con los negros de Santo Domingo. Ya estaba la cosa en estado de madurez, cuando no faltó una alma caritativa que se acercase al emperador Souloque, y le revelase las consecuencias que podrian emanar de aquella negociacion. Le indicó las probabilidades de que la politica haitiana se viesse muy en breve envuelta en una red de intrigas, y espuesto su territorio á padecer alguna merma, por medio de la formidable maquina de la anexion; sobre todo le tocó la corde sensible, como dice el vaudeville francés, y le pintó con colorido negro el odio intenso que los americanos profesan á los individuos de aquel color. S. M. imperial no pudiendo resistir á este argumento, montó en cólera, y juró por todos los fetiches del Africa, que si se le ponía en el receptáculo que sus pasos cubren, enviaria 20,000 negros á la Luisiana, y daria al traste con todos los algodonales que fertilizan las aguas del Mississippi.

El segundo chasco ha tenido por escenario el archipiélago de Gantioch. Esta preciosa fraccion de la Oceania estaba ya en visperas de caer en manos de los Estados Unidos, cuando el general Miller, cónsul general de S. M. B., no habiendo obtenido respuesta á las muchas reclamaciones que habia dirigido á los ministros sobre un proyecto que la Gran Bretaña no podia hoy mirar con indiferencia, pidió una audiencia al rey, y por espacio de hora y cuarto estuvo ilustrado su entendimiento, que no parece ser de los mas agudos, sobre los peligros que semejante plan debia acarrear, tanto el rey mismo como á sus súbditos. No escaseó en esta larga peroracion los argumentos que mas impresion podian hacer en un ánimo aun no enteramente purificado de las propensiones de la vida salvaje; le leyó muchos periódicos americanos en que se esponian ideas nada favorables á la independencia y á la prosperidad de las islas, y por último, le hizo ver la posibilidad de indisponerse con la nacion poderosa que domina los mares, y cuyo comercio atrae tan considerables sumas al tesoro real. El rey contestó que no quedaba bien enterado del negocio, y que seria mejor que el cónsul le pusiese por escrito todo lo que habia dicho de palabra. El general Miller, que por su larga residencia en la América del Sur, es muy conocido de los españoles, no es hombre que dejará dormir el asunto.

La nueva secta de los Know nothing (no saber nada) está contradiciendo notablemente el extravagante titulo con que se honra pues á la hora esta ha sabido alistarse bajo sus banderas cerca de 500,000 proselitos audaces y emprendedores, capaces de conmovér el territorio americano, desde las orillas de San Lorenzo hasta las del golfo mejicano. Sus dos principales dogmas son: odio á los extranjeros y odio á los católicos. Su influjo es tan preponderante, que ya empieza á dar cuidado al gobierno. Tambien inspiran algun recelo los mormones, dueños del vasto territorio de Utah, donde prosperan admirablemente. Algo diré á Vds. de estos escéntricos sectarios en mi próxima.

GACETILLA.

CUESTIONES DE NOMBRE.

Hay principios que, si se toman como tales, parecen de goma elástica, y que, considerándolos como *postres*, son indestructibles, eternos. Ahí está si no, por vía de prueba, el principio de *moralidad*.—En su verdadera acepción, no se sabe por donde cogerlo; pero se viene á la mano á todas horas y en todas partes, si se mira como principio de *conveniencia*.

El Padre Cobos coloca en la categoría de los badulaques ó de los bellacos, al que dijo *Le nom ne fait rien á la chose*. ¿Qué sería de nosotros, si prescindieramos de los nombres?

Llámesese *música celestial* á la libertad de que disfrutamos, y muchos que hoy se creen hombres libres se creerían entonces *músicos*.—Llámesese *Babia* á la península española, y todos los españoles seríamos unos verdaderos *babiecas*.—Llámesese *amor al turrón* lo que hoy se llama *amor patrio*, y la mayor parte de los patriotas parecerían *turroneros*.

Los nombres, señor, digan lo que quieran, valen mucho.—Pitágoras consideraba como el *summum sapientiae*, el habérselos puesto á todas las cosas, y *El Padre Cobos* opina en esta parte como Pitágoras.

Por eso *El Padre Cobos*, que duda de la estabilidad de ciertos principios, creería en su fijura, si se llamaran *postres*, y presentaría el siguiente como uno de los inconcubiles:

Manserunt, hodieque manent vestigia TURRONIS.

No hay que darle vueltas.

En el reinado del difunto Tiberio se llevó al Senado la cuestión del lujo, con el fin de abolirlo como pernicioso. El senador que hizo la defensa de aquella superfluidad salió triunfante; porque, según Tácito, la mayor parte de los senadores no quisieron votar contra sí mismos.

En la semana anterior, y creyendo ser eco de la opinión pública, un padre de la patria llevó al congreso la cuestión de que el ser di-

putado y burócrata en una pieza, era ocasionado á deslices.

Otro padre de la patria manifestó que habría que proceder entonces á nuevas elecciones generales, y se llevó la palma.

Había para esto un argumento muy convincente:

Por ser moral, ser mendigo,
Fuera sandez asombrosa;
Predicar es una cosa,
Y otra cosa es el dar trigo.

Todo por la patria y para la patria.—Esta es una frase que saben al dedillo los Brutos de nuestros tiempos. Pero á *El Padre Cobos*, por mucho que la tal frase haya sonado, no le suena.

El Reverendo se acuerda de que ha existido cierto señor llamado *Cómodo*, de oficio rey, y presume que, unos á lo Bruto, otros á lo Casca-(ciruelas) y á lo Cásio otros, la mayor parte son realistas del rey *Cómodo*.

Ser realista del rey *Cómodo*, no es incompatible con ser otra cualquier cosa, demócrata inclusive.

Así como tampoco es obstáculo el tener real nombramiento para votar contra la Reina.

El Padre Cobos tiene dos cofrades que son diputados y obtuvieron entre ambos, para una vice-presidencia, dos votos, cada uno el *suyo*;—esto es, el de su compañero; á no ser que se votaran á sí mismos.

Pero no debieron votarse, sino mutuamente, porque hay quien les oyó hablar en estos términos acerca de los candidatos:

—De dos buenos mozos sé,
Por mas que la envidia ladre.
—El uno es usted, compadre.
—Compadre, el otro es usted.

Si esto se llama imparcialidad, *El Padre Cobos* se subleva: si se llama compañerismo, entonces ya es otra cosa. Aquí la cuestión está en el nombre; en el fondo solamente se trata de una tontería.

Los nombres no son insignificantes; quítese-

les el nombre á los partidos diametralmente opuestos, y todos resultarán lobos de una camada. (Padre Cobos).

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Consecuente á varias reclamaciones de los molineros de viento en solicitud de que se establezca entre ellos la posible igualdad en la cuotización del subsidio industrial y de comercio, ha resuelto la superioridad que se observen los preceptos siguientes:

1.º Que los molinos de viento sean comprendidos en la clase y escala de tiempo ó duración de ejercicio de los de agua ó aceñas, con las mismas cuotas que á estos se hallan actualmente señaladas.

2.º Que cada piedra montada y en aptitud de trabajar, esté ó no de reserva, queda sujeta al impuesto industrial, sin perjuicio de lo que se previene en la nota 3.º de la tarifa.

3.º Que los molinos harineros que mue-
lan únicamente maíz satisfagan la mitad de la cuota que está señalada, en igualdad de condiciones á los que se emplean en el trigo y demas granos.

4.º Que los molinos para descascarar arroz sean gravados con la cuota de 80 reales, en vez de la de 30 que les está designada en la actualidad, sea cualquiera el tiempo que trabajasen ó funcionen.

Y para que los administradores de rentas en los partidos, y los alcaldes en los demas pueblos, cumplan exactamente dichas disposiciones, al redactar las matrículas del subsidio del año inmediato de 1855, he dispuesto insertar el presente en el Boletín oficial de la provincia. Palma 19 de diciembre de 1854.—El administrador—Federico Robles.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un tenedor de plata que ha sido encontrado: la persona que lo ha extraviado podrá presentarse y dando las señas lo retirará.

Quedan igualmente en depósito otros tenedores, cucharas, una cruz de plata, algunos anillos y otras pequeñas alhajas de oro que han sido anunciadas y no se han presentado sus dueños y se recuerda al público con el fin de que llegue á noticia de sus respectivos dueños. Palma 24 de diciembre de 1854.—El conde de San Simon.

Queda señalado el día 27 del actual á las doce de su mañana en el despacho del Sr. gobernador civil de esta provincia para la subasta y remate de la construcción de los libros é impresiones presupuestadas como indispensables para el servicio del ramo especial de puertas de esta capital en lo que resta del corriente año. Palma 20 de diciembre de 1854.—P. M. D. S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

Por disposición del Sr. gobernador de esta provincia el día 29 de los corrientes, á las doce de su mañana en el despacho de su señoría, se procederá al arrendamiento en pública subasta de los derechos de puertas y sobre las especies determinadas de consumos de los radios interior y exterior del término de esta ciudad por los dos años venideros 1855 y 1856, con arreglo al pliego de condiciones que esta de manifiesto en la escribanía de Hacienda de esta provincia. Palma 20 de diciembre de 1854 — P. M. D. S. S — Miguel Villalonga, escribano.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 21.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelones capitán Medinas, con 20 pasag., efectos y balija. De Mazarron en 7 dias laud san José de 46 ton., pat. Bosch, con 2 pasag., y barrilla.

DESPACHADO.

Dia 21.

Para Barcelona bombarda Narcisa, de 50 ton., pat. Fuster, con algarrobas y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA VICTORIA VIRGEN, Y MÁRTIR.

La gloriosa virgen y mártir esclarecida de Jesucristo santa Victoria fué natural de Tivoli no lejos de Roma. Durante la persecucion del emperador Decio padeció cruel y glorioso martirio. Su mismo nombre de Victoria, es el mas propio para indicar la constancia, con que venció á las bestias y malas raras, mundo demonio y carne. Fué decapitada santa Victoria en el año del Señor 250.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 6	75
12 del dia.	9	28 6	80
5 de la tarde.	9	28 6	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 24 ms. Pónese á las 4 36 Los relojes deben señalar al medio dia verdadera las 11 hs. 59 ms. 11 s.

ANUNCIOS.

Géneros de China.

Habiendo llegado á esta capital uno de los representantes srpde la Compañía de Filipinas, con un rico y abundante surtido de dichos efectos, como son: pañuelos de crespon bordados de ocho cuartas dibujos nuevos y de mucho gusto desde el precio de 7 y medio hasta 200 duros; dichos lisos 130 140 y 150 id.; dichos de seda de soire de cuatro palmos para bolsillo á 13 reales uno; dichos nipis para la mano; abanicos maqueados, países con chinos, vestidos de seda y caras de marfil desde 40 hasta 120 idem; dichos de marfil y sándalo; targeteros de marfil y filigrana de plata; cajitas maqueadas con the etc., etc. lo pone en conocimiento del público para los que gusten aprovechar esta ocasion de obtener dichos articulos con una notable ventaja de los precios que se venden ordinariamentc. El despacho estará abierto durante doce dias en la acreditada fonda de las Tres Palomas, cuesta nueva de Santo Domingo, piso principal, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

De actualidad—En la confiteria de Frasquet, delante de san Nicolas, se han recibido los esquisitos turrone de Jijona trabajados en Alicante. Tambien se venden en dicha confiteria algunos vinos generosos y entre ellos la malvasia de la Baronía de Bañalbufar de las cosechas de los años 1838 y 1847.

En el café de Oriente se vende malvasia de la Baronía de Bañalbufar, de las cosechas de los años 1838 y 1847.

Vinos generosos.

En el almacen de la casa-Lonja hay de venta barriles de vinos generosos seco y dulce, á precios equitativos.

En la relojeria de Miguel

Rousset plaza de Cort núm. 57, acaban de recibirse máquinas para asar de construccion moderna y sólida, que se espenden á 130 reales una.

Dias pasados se perdió una

cadena de oro para reloj. La persona que la haya encontrado y quisiera devolverla á su dueño este gratificará el hallazgo con cuatro duros.

Para una señora sola, con

poca familia, se desea una casa zaguan, que reuna las comodidades de tener agua de fuente, despensa, desvan, y tres cuartos dormitorios. Dará razon Francisco el repartider Del Diario de Palma.

La fábrica de chocolate

que conocida con el nombre de LA AURORA, se hallaba establecida en la plazuela de San Nicolauet, ha sido trasladada á la casa n.º 42, sita en el Borne, frente al estanco. En dicha fábrica se encontrarán, como hasta ahora, chocolates desde 4 hasta 13 sueldos la libra, elaborados sin mezcla de materia colorante; y la misma contraseña que marca el precio de cada clase.

De ocho dias á esta parte

se halla de venta en la acreditada fonda de las Tres Palomas, cuarto 2.º número 42, un rico y elegante surtido de corbatería como son, corbatas pañuelos de 6 y 8 1/4, corbatines de boton y á la inglesa á precios muy equitativos. Pañuelos de 3 y 4 1/4 para corbata de caballero y para cabeza de señora, y los hay de batista de seda de mucha novedad. Todo se vende á precio fijo como en Barcelona.

En esta imprenta darán

razon de la persona que desea tomar en arriendo una casa de recreo que esté situada en las inmediaciones de Porto pi.

En esta imprenta darán

razon de quien desea adquirir un torno para cerner harina.

Una nodriza de 19 años

de edad y la leche de tres dias, desea encontrar criatura para lactar en su casa, que la tiene en el vecino pueblo de Marratxi. En esta imprenta darán razon.

TENEDURIA DE LIBROS,

en partida doble.

Calle de la Capelleria, casa de Amer, n.º 65, piso principal.

Esta enseñanza, tan útil como indispensable á los que se dedican al comercio, tendrá lugar luego que para ella se inscriba un número de alumnos, los que deberán satisfacer 40 reales mensuales cada uno. Las horas de escuela serán de diez á una. Tambien se dan lecciones particulares á 80 rs.

FÁBRICA DE HULES DE JUAN ROVIRA,

Plaza de San José, núm. 15, Barcelona.

Calidades y precios.—Seis palmos de ancho y 20 de largo.—Negro, á 17, 18, 19 y 20 reales pieza.—De varios colores, á 28 id. id.—Pintado, á 24 id. id.—Pintado, de cuatro palmos, á 20 id. id.—Pintado para tapetes, de tres y medio palmos de ancho y veinte de largo á 15 id. id.

Correos.—Saldrá:

El de Mahon. . . Dia 26 á las doce del dia.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, editor responsable, Calle de San Francisco, núm. 30.